

ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA No. 22 DE LA JUNTA MUNICIPAL
DIA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DE 2022

- PUNTO 1:** a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 21 de la Junta Municipal, de fecha 27 de Abril de 2022.
c) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02 de la Junta Municipal, de fecha 28 de Abril de 2022.
d) Entrega de Mención Especial de Agradecimiento a quien fuera Embajador de Paraguay ante la República del Uruguay Abg. Rogello Benítez Vargas, por su valiosa gestión ante autoridades municipales del Uruguay, en ocasión de la visita de trabajo realizada en el mes de marzo por el Intendente y Concejales Municipales.
e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

- 1) Nota del concejal municipal Abog. Diego Aquino, comunicando que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha por razones de salud.- (Se toma nota de la comunicación y se archiva)
- 2) Nota N° 1260/2022 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar del Acto Protocolar en conmemoración al "211° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL" a realizarse el día sábado 14 de mayo de 2022 a las 07:30hs en el estacionamiento del Centro Cívico Municipal y posteriormente del Desfile Patrio a llevarse a cabo a partir de las 08:30hs.- (Se toma nota de la invitación, quedando a disposición de los Concejales)
- 3) Nota N° 1291/2022 remitida por el Intendente Municipal, solicitando la constancia de previsión plurianual de los procedimiento de arrendamiento y locación de bienes inmuebles, conforme al listado que se acompaña.
(La nota es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación)
- 4) Nota N° 1341/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 7123/2021 presentado por el señor ALFREDO ROA SANDOVAL sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento del inmueble ubicado en el distrito de Encarnación.
(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)
- 5) Nota N° 1376/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando el cronograma de asambleas de conformación y renovación de comisiones Vecinales del distrito de Encarnación, conforme al cronograma que se adjunta.
(Se toma nota de la comunicación, quedando a disposición de los señores Concejales)
- 6) Nota N° 1379/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 1174/2022 presentado por el señor HUGO DANIEL FERNÁNDEZ KROUG sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento del inmueble ubicado en el distrito de Encarnación.
(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)
- 7) Nota N° 1384/2022 remitida por el Intendente Municipal, Informando que por resolución N°593/2022 por la cual SE APRUEBA EL NUEVO ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, se ha determinado que los programas sociales que dependía de la Red Encarnación Solidaria: Programa de atención directa a víctimas de violencia, explotación sexual o trata-CDAIF, y Centro Integral Carita Feliz de Ita Paso, pasen a depender de la Consejería de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes-CODENI.
(Se toma nota de la comunicación, quedando a disposición de los señores Concejales)
- 8) Nota remitida por el Juez de Faltas de la Municipalidad de Encarnación, elevando un informe respecto a los propietarios de vehículos que han sido beneficiados con el periodo de Gracia establecido por Resolución N°53/2022, conforme al detalle que se adjunta.- (Se toma nota de la comunicación quedando a disposición de los Concejales)
- 9) Nota remitida por la Comisión Vecinal del barrio Ka'aguy Rory, peticionando la intermediación y gestión de la Junta Municipal para la provisión de combustible y cubiertas a favor de la patrullera de la Comisaría N°107 del B° Ka'aguy Rory, a fin de que puedan seguir brindado el servicio preventivo de patrullaje en dicho barrio.
(Se toma nota de la solicitud quedando a disposición de los Señores Concejales)
- 10) Nota remitida por la Compañía Regional S.A de Seguros, solicitando la intermediación de la Junta Municipal para la reparación y puesta en condiciones de las calles que bordean la manzana donde se encuentra ubicada dicha Compañía Aseguradora.- (La nota es girada para estudio de la Comisión de Obras)
- 11) Nota remitida por la JCI Encarnación, en respuesta a la nota de la Junta Municipal y manifestando su intención de concretar la alianza estratégica con este Concejo, a través de la firma del Convenio Marco y así llevar adelante actividades conjuntas en beneficio de la ciudad de Encarnación.
(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación)
- 12) Nota remitida por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa, informando que la Junta Municipal ha sido seleccionada para la entrega del premio a los Colaboradores Insignes de dicha Institución, en el marco del Aniversario N° 60 de vida Institucional de la UCI, e invitando a participar al acto de entrega de dicho premio el día jueves 12 de mayo de 2022, a las 19:00hs en el Centro Social de Encarnación.
(Se toma nota de la invitación, quedando a disposición de los Sres. Concejales)

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 23/2022 de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito

Que recomienda: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE ENCARNACIÓN (SITE), que fuera remitido por el Intendente Municipal por Nota No. 181/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, conforme al proyecto que se adjunta al presente Dictamen, elaborado en la Mesa de Trabajo conformada por los miembros de las citadas Comisiones de la Junta Municipal y representantes técnicos designados por el Intendente Municipal.

- 2) **Dictamen N° 25/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial**
Que recomienda: RECTIFICAR la Resolución N° 22/2021 de la Junta Municipal de fecha 22 de Enero de 2021, por la cual se Aprueba en forma definitiva el loteamiento del inmueble de propiedad del Sr. LUIS ALBERTO ESCOBAR ASAMBRUJA, consignándose en la resolución el número de una Cuenta Corriente Catastral que fuera asignada por la Dirección Nacional de Catastro a la **Finca No. 28.106**, ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, en sustitución a los números de Padrones que tenían anteriormente, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 9033/2021.-----
- 3) **Dictamen N° 26/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial**
Que recomienda: APROBAR en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/48.450, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2780-18**, ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor RICARDO WANDER CASAS, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 380/2022, de acuerdo al Expediente N° 811/2022.-----
- 4) **Dictamen N° 27/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial**
Que recomienda: APROBAR en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.047, Padrón N° 22.690**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor ESTEBAN FRANCISCO DESTIARUK ODNBUS, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente por Resolución N° 344/2022, de acuerdo al Expediente N° 2173/2021.-
- 5) **Dictamen N° 28/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial**
Que recomienda: APROBAR en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.564, Padrón N° 18.831** ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor ANTONIO TRINIDAD ROMERO, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 667/2021, de acuerdo al Expediente N° 5804/2021.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

- 1) **Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por los Concejales Lic. Natalia Enciso y Abg. Carlos M. Fernández.- Tema:** SOLICITAR la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a los organizadores de la novena edición del Festival Internacional de Teatro con el tema "ARTE Y CULTURA DE LA PAZ PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" a realizarse desde el 21 al 30 de abril del año 2022.-----
(Se solicita que la minuta sea girada a las Comisiones de Educación y Cultura)
- 2) **Minuta presentada por la concejal Abg. Gloria Arregui, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi**
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al Ejecutivo Municipal a fin del envío de una nota a la Entidad Binacional Yacyretá, reiterando la solicitud de aporte mensual para el Hospital Pediátrico Municipal de Encarnación.----
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
- 3) **Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso.**
Tema: SOLICITANDO se autorice la entrega de Menciones Especiales de reconocimiento a los integrantes de la Policía Municipal, por la aprehensión de delincuentes en la Costanera República del Paraguay, a modo de incentivar a los Funcionarios Municipales comprometidos.-(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la minuta)
- 4) **Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui**
Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole para que por medio del Departamento de Tránsito se realice un estudio de factibilidad respecto a la posibilidad de establecer como sentido único o la prohibición de estacionamiento en ambos lados de la calle ubicada detrás del Súper La Familia San Pedro.--
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
- 5) **Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Fernández, secundada por la concejal Abog. Zulma Memmel**
Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer el envío de notas a la Liga Encarnacena de Fútbol y a la Entidad Binacional Yacyretá, solicitando informes sobre el estado actual de la construcción del Estadio de la Liga Encarnacena, y la transferencia y recepción de dicho Estadio por parte de la Entidad a favor de la citada Liga.- (Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
- 6) **Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Abg. Fredy Ortega**
Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) Sr. Fernando Saguier, peticionándole que la ciudad de Encarnación sea incluida en el proyecto de "Suministro, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de infraestructura para provisión de Internet gratuito en espacio público" teniendo en cuenta la gran cantidad de visitantes que tenemos en la ciudad al ser hoy en día la ciudad turística más importante del Paraguay y sobre todo para brindar la posibilidad de conexión gratuita a los jóvenes y estudiantes de la ciudad.----
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
- 7) **Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel**
Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole se analice la posibilidad de crear un Departamento Urbano Forestal, que pueda llevar a cabo mesas de trabajo interinstitucionales para el estudio/ creación de ordenanzas, planificación, manejo y diferentes proyectos en favor al cuidado de los árboles de la ciudad.
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
- 8) **Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino**
Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole para que por medio de las Direcciones Municipales de Tránsito y de Planificación, se realice un análisis sobre la problemática vial existente en las intersecciones de las calles Avda. Augusto Roa Bastos y Padre Kreusser de nuestra ciudad, a fin de buscar algún solución al congestionamiento vehicular existente actualmente en el citado lugar.-----
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

- 9) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández
Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de las Direcciones que correspondan, se implementan las acciones necesarias en el sector comprendido desde la rotonda de la Avda. San Roque González hasta el Centro de Frontera del Circuito Comercial, en especial de las calles colectoras que se encuentran en mal estado, llenas de yuyos y malezas y con el pavimento muy deteriorado.-
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
- 10) Minuta presentada por el concejal Arq. Kolji Ishibashi, secundada por el concejal Abg. Frody Ortega
Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien gestionar mediante convenio con los Arquitectos de Itapúa Asociados (A.I.A.), el gerenciamiento de un concurso público de anteproyecto refugios y paradas del nuevo Sistema Integrado de Transporte para Encarnación (SITE).-----
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
- 11) Minuta presentada por el concejal Arq. Kolji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Mommel
Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole la remisión al correo electrónico de la Junta Municipal, de un archivo en formato DWG, conteniendo el polígono actual del ejido urbano y todos los loteamientos aprobados hasta la fecha, donde se evidencie los lotes y trazados de calles.-----
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
- 12) Minuta presentada por el concejal Arq. Kolji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Mommel
Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole que mediante el convenio vigente con la Universidad Nacional de Itapúa, se puedan realizar estudios sobre la capacidad vial y nivel del servicio de las principales avenida de la península y las calles: Gral. Artigas, Dr. Juan León Mallorquín y Carlos Antonio López.-----
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
- 13) Minuta presentada por el concejal Arq. Kolji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Mommel
Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole la remisión al correo electrónico de la Junta Municipal, de un archivo en formato DWG, conteniendo en un plano del distrito, todos los lotes municipales provenientes de loteamientos públicos y privados, tanto los destinados a plaza como a edificios públicos.-----
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
- 14) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso
Tema: SOLICITANDO se autorice la entrega de menciones especiales de reconocimiento a los atletas Encarnacenos *Oswaldo Chávez, Blanca Szozerba, Juan González y Luis Segovia* que representaron al Paraguay en el "Desafío al valle del Río Pinto 2022 (XXVI edición)", la cual es una de las competencias de ciclismo más emblemáticas del continente.-**(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**
- 15) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk
Tema: SOLICITANDO se autorice la Declaración de Interés Municipal la obra musical realizada por el Músico Encarnaceno RUBEN SOSA – EL ZORZAL SUREÑO, conforme a la biografía y datos del trabajo desarrollado por el mismo se adjunta a la presente minuta.- **(Se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura)**
- 16) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la conformación de una mesa de trabajo conjunto con representantes de FEPASA, Entidad Binacional Yacyretá, Municipalidad de Encarnación y miembros de esta Junta Municipal; a fin de realizar el análisis referente a la factibilidad del desarrollo del proyecto provisorio y definitivo de la **Estación Ferroviaria de Pasajeros** en nuestra ciudad.-----
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
- 17) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la conformación de una mesa de trabajo conjunto entre las Direcciones Municipales de Planificación y de Tránsito con miembros de la Junta Municipal, a fin de analizar la factibilidad del cambio de itinerario de la fila del puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, trasladándola a la última calle del Circuito Comercial – Juana María de Lara.-----
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
 Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ
 Presidente Junta Municipal

Encarnación, 04 de mayo de 2022

DICTAMEN N° 23/2022

**SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO:**

Vuestras Comisiones Permanentes de Legislación, y de Transporte Público y Tránsito con relación a la Nota N° 181/2021 presentada en fecha 13 de diciembre de 2021, por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para la CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE ENCARNACIÓN (SITE), dice: -----

Que, los miembros de estas Comisiones luego de realizar el estudio pertinente del contenido del Pliego de Bases y Condiciones enviado por la Intendencia Municipal, como asimismo el Estudio de Movilidad Urbana para la Revisión del Plan de Sistema de Transporte Integrado de Encarnación (SITE), elaborado por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" – Campus Itapúa, con la colaboración de la Carrera de Arquitectura, que fuera recepcionado oficialmente por la Intendencia Municipal, dentro de la mesa de trabajo conformada conjuntamente con representantes de la Intendencia Municipal de los cuales se ha concluido en un proyecto final de Pliego de Bases y Condiciones efectuándose los ajustes necesarios a dicha documentación, a fin de adecuarlos a las necesidades actuales de los diversos sectores y barrios que repercuten en este servicio público, culminando el análisis de la propuesta que será utilizado para la realización del llamado para la concesión del citado servicio.-----

Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: -----

1- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la concesión del Servicio Público de Transporte en el Sistema Integrado de Transporte de Encarnación (SITE), que fuera remitido por el Intendente Municipal por Nota No. 181/2021, de fecha 13 de diciembre de 2021, conforme al Proyecto que se adjunta al presente Dictamen, elaborado por la Mesa de Trabajo conformada por los miembros de las citadas Comisiones de la Junta Municipal y representantes técnicos designados por el Intendente Municipal.-----

2- AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la concesión del **SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE ENCARNACIÓN (SITE)**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y demás documentaciones aprobados por el presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal.-----

3- SANCIONAR la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

ES NUESTRO DICTAMEN

Abog. DIEGO AQUINO MERCADO
Pte. Comisión de Legislación

MIEMBROS

Abog. FREDY ORTEGA ULLON
Pte. Comisión de Transporte Público y Tránsito

Lic. Eduardo Florentín Bolf.

Arq. Andrés Morel

Abog. Miriam Zulma Memmel

Abog. Carlos Marino Fernández

Arq. Keiji Guillermo Ishibashi

Lic. Natalia Enciso de Oreggioni

DICTAMEN N° 25/2022

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO:

Vuestra Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 9033/2021 presentado por el señor **LUIS ALBERTO ESCOBAR ASAMBRUJA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1330/2022, por el cual solicita la rectificación de la Resolución N°22/2021 de la Junta Municipal, sobre aprobación definitiva de loteamiento de inmueble, a efectos de individualizar el inmueble en cuestión con el número de cuenta corriente catastral N°23-3711-01 asignado al inmueble, conforme a la observación señalada por la Dirección Nacional de Catastro, y;-----

Que, la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, con relación al Expediente N°9033/2021 expresa: "Esta Dirección recomienda la Rectificación de la Resolución N°22/2021 que por un error involuntario se consignó el Padrón N°18.653 cuando deberá ser lo correcto la Cta. Cte. Ctral. N°23-3711-01 por lo que se recomienda la Aprobación y Rectificación Definitiva del Loteamiento conforme a los planos e informes periciales presentados...".-----

El responsable de la Dirección de Catastro ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de loteamiento se ajusta a los dispuesto en la Ley N°5.346 de fecha 5/11/2014 que modifica los Art. 245,246,248,250,255 y 258 de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal". Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Rectificación y la Aprobación Definitiva de los nuevos planos e informes periciales presentados, salvo mejor parecer.-----

Que, la dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N°493/2022 manifiesta: "Que, conforme a los antecedentes señalados, y los documentos obrantes en el expediente, esta Asesoría Jurídica es del criterio que corresponde remitir a la Junta Municipal a los efectos de proceder a la rectificación de la resolución N°22/2021 de aprobación definitiva de loteamiento, debiendo consignar en el Art. 1° de la misma, la Cta. Cte. Ctral. N°23-3711-01 que corresponde a la Finca N°28.106."-----

Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los informes y dictámenes de los responsables de los Departamentos de Infraestructura Pública y Servicios, y de la Dirección Jurídica Municipal, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado por ajustarse a derecho.----- Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:-

1) RECTIFICAR la Resolución N° 22/2021 de la Junta Municipal de fecha 22 de Enero de 2021, por la cual se Aprueba en forma definitiva el loteamiento del inmueble de propiedad del Sr. **LUIS ALBERTO ESCOBAR ASAMBRUJA, consignándose en la resolución el número de una Cuenta Corriente Catastral que fuera asignada por la Dirección Nacional de Catastro a la Finca No. 28.106, ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, en sustitución a los números de Padrones que tenían anteriormente, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 9033/2021.**-----

2) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

EN NUESTRO DICTAMEN.-

Arq. KEIJI ISHIBASHI TORRES
Secretario de la Comisión

Arq. ANDRES MOREL FRETES
Presidente de la Comisión

MIEMBROS

Lic. NEHEMIÁS CUEVAS

Ing. EDUARDO REBRUK

Dra. GLORIA ARREGUI

DICTAMEN N°26/2022

SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO:

Vuestra Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 811/2022, presentado por el Sr. **RICARDO WANDER CASAS**, elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 1329/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/48.450, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2780-18**, ubicado en el lugar denominado B° San Pedro, del Distrito de Encarnación, dice:-----

Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 380/2022, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/48.450, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2780-18**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación.-----

Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/48.450, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2780-18**, propiedad del Sr. **RICARDO WANDER CASAS**, según Expediente N° 811/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/48.450, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2780-18**, y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes.-----

Que, la Dirección de Infraestructuras Públicas y Servicios en su Memorándum de fecha 11 de abril de 2022 informa: "...Dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 246 inc. a) Delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante, las fracciones cuentan con las medidas y superficies mínimas para ser fraccionadas. La fracción no se encuentra afectada a la dación de calles y cuenta con todas las infraestructuras de servicios, de acuerdo a la Ordenanza N°216/2019 y se acota que el Lote N°4 cuenta con una vivienda de dos niveles de material cocido de 153,00m2...".-----

Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 501/2022 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".-----

Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada".-----

Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/48.450, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2780-18**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 811/2022 remitido por la Intendencia Municipal".-----

Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

1) APROBAR en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/48.450, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2780-18**, ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **RICARDO WANDER CASAS**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 380/2022, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 811/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".-----

2) ESTABLECER que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 811/2022 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere.-----

3) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Es nuestro Dictamen.-

Arq. **KEIJI ISHIBASHI TORRES**
Secretario de la Comisión

Arq. **ANDRES MOREL FRETES**
Presidente de la Comisión

MIEMBROS

Lic. **NEHEMIAS CUEVAS**

Ing. **EDUARDO REBRUK**

Dra. **GLORIA ARREGUI**

Encarnación, 03 de Mayo de 2022.-

DICTAMEN N° 27/2022

SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO:

Vuestra Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 2173/2021, presentado por el señor **ESTEBAN FRANCISCO DESTIARUK ODNBUS**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1282/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.047, Padrón N° 22.690**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí, del Distrito de Encarnación, dico:-----

Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 344/2021, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.047, Padrón N° 22.690**, de acuerdo a los planos o Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación.-----

Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.047, Padrón N° 22.690**, propiedad del Sr. **ESTEBAN FRANCISCO DESTIARUK ODNBUS**, según Expediente N° 2173/2021 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.047, Padrón N° 22.690** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos de Mensura e Informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes.-----

Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 476/2022 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".-----

Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada".-----

Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.047, Padrón N° 22.690**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 344/2021 remitido por la Intendencia Municipal".-

Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

1) APROBAR en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.047, Padrón N° 22.690**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **ESTEBAN FRANCISCO DESTIARUK ODNBUS**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 344/2022, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 2173/2021 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".-----

2) ESTABLECER que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 2173/2021 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere.-----

3) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Es nuestro Dictamen.-

Arq. **KEIJI ISHIBASHI TORRES**
Secretario de la Comisión

Arq. **ANDRES MOREL FRETES**
Presidente de la Comisión

MIEMBROS

Lic. **NEHEMIAS CUEVAS**

Ing. **EDUARDO REBRUK**

Dra. **GLORIA ARREGUI**

DICTAMEN N°28/2022

SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO:

Vuestra Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 5804/2021, presentado por el señor **ANTONIO TRINIDAD ROMERO**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1323/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.564, Padrón N° 18.831**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí, del Distrito de Encarnación, dice:-----

Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 667/2021, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.564, Padrón N° 18.831**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación.-----

Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.564, Padrón N° 18.831**, propiedad del Sr. **ANTONIO TRINIDAD ROMERO**, según Expediente N° 5804/2021 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 28.564, Padrón N° 18.831**, y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes.-----

Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 506/2022 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".-----

Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capitulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada".-----

Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.564, Padrón N° 18.831**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 5804/2021 remitido por la Intendencia Municipal".-----

Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

1) APROBAR en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.564, Padrón N° 18.831** ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **ANTONIO TRINIDAD ROMERO**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 667/2021, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 5804/2021 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".-----

2) ESTABLECER que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 5804/2021 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere.-----

3) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Es nuestro Dictamen.-

Arq. KEIJI ISHIBASHI TORRES
Secretario de la Comisión

Arq. ANDRES MOREL FRETES
Presidente de la Comisión

MIEMBROS

Lic. NEHEMÍAS CUEVAS

Ing. EDUARDO REBRUK

Dra. GLORIA ARREGUI

Encarnación, 28 de abril de 2022

MINUTA

SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO. –

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a los organizadores de la novena edición del Festival Internacional de Teatro con el tema "ARTE Y CULTURA DE LA PAZ PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" a realizarse desde el 21 al 30 de abril del año 2022.-----

El lema del Festival se enmarca en fortalecer los lazos de paz entre los pueblos ante las graves situaciones que se van desarrollando a nivel global, para lo que se necesita del buen diálogo, respeto al ser humano y al medio ambiente y de la responsabilidad social. -----

Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de potenciar y estimular el desarrollo cultural y artístico de las personas . -----

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice conceder la Mención Especial de Reconocimiento a los organizadores del mencionado Festival de Teatro. -----

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Dra. GLORIA ARREGUI

Concejal Municipal

Secundada: Lic. NATALIA ENCISO

Concejal Municipal

Secundada: Abg. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ

Concejal Municipal

2
Encarnación, 03 de mayo de 2022.-

MINUTA

SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO. -

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Consejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Ejecutivo Municipal a fin del envío de una nota a la Entidad Binacional Yacyretá, reiterando la solicitud de aporte mensual para el Hospital Pediátrico Municipal de Encarnación.-

Que, estando en vigencia el Convenio Marco entre la Municipalidad de Encarnación y la Entidad Binacional Yacyretá, y ante la necesidad urgente de contar con los aportes para la compra de medicamentos en el Hospital Pediátrico Municipal de esta ciudad, para el mantenimiento y la operatividad habitual de la citada dependencia municipal. En este contexto en el **Acta Complementaria No. 45**, al Convenio Marco suscripto entre las entidades mencionadas, para la **RENOVACIÓN DE DISPENDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN**, se ha dispuesto *el desembolso en forma mensual por parte de la Entidad Binacional Yacyretá*, que pese a las reiteradas solicitudes no ha obtenido a la fecha una respuesta favorable y satisfactoria.

En el entendimiento de que el Ejecutivo, ha petitionado la conformación de un Equipo de Trabajo, a los efectos de operativizar en forma inmediata los temas atinentes al aporte solicitado, se solicita al Ejecutivo Municipal, la designación de nuevos representantes del Municipio ante dicho equipo de trabajo.-

Se insta igualmente al Ejecutivo Municipal, se sirva adjuntar los antecedentes de las notas remitidas ante la Entidad Binacional Yacyretá, a fin de acreditar las peticiones anteriores sobre la solicitud de aporte mensual para el Hospital Pediátrico Municipal de Encarnación.-

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota en razón a lo señalado precedentemente.

SALVO MEJOR PARECER DEL CONSEJO

Dra. GLORIA ARREGUI
Concejal Municipal

Secundada: Dr. JUAN AUGUSTO LICHI
Concejal Municipal

Encarnación, 04 de mayo de 2022

MINUTA

**SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO. –**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de Menciones Especiales a los integrantes de la Policía Municipal por la aprehensión de delincuentes que estaban robando los cables del sistema lumínico de las costaneras, a fin de incentivar el trabajo que vienen desarrollando los funcionarios destacados en dicha dependencia.-----

Que, dicha solicitud obedece a que días atrás efectivos de la policía municipal de Tránsito, gracias al trabajo coordinado que vienen realizando con otras instituciones públicas, han procedido a detener a personas que se encontraban robando los cables de las lumínicas de las costanera de la ciudad, por lo que con este tipo de acciones deben ser considerada merecedora de recibir un reconocimiento institucional a los efectivos de la Policía Municipal que participaron activamente en esta acción.-----

Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la entrega de las Menciones Especiales de Reconocimiento solicitada precedentemente.-----

SALVO MEJO PARECER DEL CONCEJO

[Faint red stamp]

**Abg. Carlos Marino Fernández
Concejal Municipal**

**Secundada: Lic. Natalia Enciso
Concejal Municipal**

Encarnación, 04 de mayo de 2022

MINUTA

SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO. –

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionando para que por medio de las Direcciones que correspondan, se analice la factibilidad de establecer un ordenamiento en la circulación vehicular y el estacionamiento sobre la calle ubicada en forma paralela en su lado sur de la Avenida Víctor Matiauda y Ava. Río Paraná.(detrás del Super la Familia San Pedro) -----

Que, dicha solicitud obedece a que la citada arteria es muy utilizada, ocasionando esto múltiples inconvenientes a los vecinos del barrio especialmente a los que acuden a realizar sus compras en el supermercado ubicado en la zona, por lo que de ser factible se estaría dando una solución a la problemática.-----

Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de solicitar la realización del estudio respectivo.-----

SALVO MEJO PARECER DEL CONCEJO

**Abg. Carlos Marino Fernández
Concejal Municipal**

**Secundada: Dra. Gloria Arregui
Concejal Municipal**

Encarnación, 04 de mayo de 2022

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO, =

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer el envío de notas a la Liga Encarnacena de Fútbol y la Entidad Binacional Yacyretá, peticionando informes sobre el estado actual de la construcción del Estadio de la Liga Encarnacena, y la transferencia y recepción de dicho estadio por parte de la Entidad a favor de la citada Liga.-----

Que, dicha solicitud obedece a que a la fecha no tenemos informaciones concretas sobre si la Entidad Binacional Yacyretá ya ha hecho la entrega de todas las infraestructuras del estadio a favor de la Liga Encarnacena.-----

Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de solicitar el envío del informe solicitado precedentemente.-----

SALVO MEJO PARECER DEL CONCEJO

Abg. Carlos Marino Fernández
Concejal Municipal

Secundada: Abog. Zulma Memmel
Concejal Municipal

Encarnación, 03 de mayo de 2022

MINUTA

**SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO**

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de un nota al Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Sr. Fernando Saguier, peticionándole que la ciudad de Encarnación sea incluida en el proyecto de *"Suministro, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de infraestructura para provisión de Internet gratuito en espacio público"*.-----

Que, el pedido obedece a la gran cantidad de visitantes que recibe la ciudad de Encarnación durante todo el año, al ser hoy en día considerados como una de las ciudades turísticas más importante del Paraguay y sobre todo para brindar la posibilidad de conexión gratuita a los jóvenes y estudiantes de la ciudad, que necesitan constantemente estar conectados a una red de internet para el desarrollo de sus actividades académicas.-----

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), peticionándole tenga a bien beneficiar a la ciudad de Encarnación con este proyecto.-----

Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.

**Ing. EDUARDO REBRUK
Concejal Municipal**

**Secunda: Abg. FREDY ORTEGA
Concejal Municipal**

Encarnación, 03 de mayo de 2022

MINUTA

**SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO**

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole se analice la posibilidad de crear un "Departamento Urbano Forestal" que pueda llevar a cabo mesas de trabajo interinstitucionales para el estudio/creación de ordenanzas, planificación, manejo y diferentes proyectos en favor al cuidado de los árboles de la ciudad.-----

Este pedido obedece a la gran cantidad de árboles que se encuentran en mal estado debido a los malos manejos realizados anteriormente, al aumento de problemas ocasionados por estos, a la falta de información de la ciudadanía y personal encargado y sobre todo a la importancia de los servicios ambientales brindados por cada uno de estos árboles, por lo que consideramos necesario que el Municipio cuente con su propio Departamento Urbano Forestal, para que se encargue de estos temas.-----

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de crear el Departamento o Dirección Urbano Forestal de la Municipalidad de Encarnación.-----

SALVO MEJOR PARECER.-

**Ing. EDUARDO REBRUK
Concejal Municipal**

**Secunda: Arq. ANDRÉS MOREL
Concejal Municipal**

Encarnación, 03 de Mayo de 2022

MINUTA

**SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO**

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole para que por medio de la Direcciones Municipales de Tránsito y de Planificación, se realice un análisis sobre la problemática vial existente en las intersecciones de las calles Avda. Augusto Roa Bastos y Padre Kreusser de nuestra ciudad.-----

Que, este pedido obedece a diversas inquietudes elevadas por vecinos de la zona debido a los inconvenientes que tienen para ingresar a la calle Padre Kreusser y calles aledañas y sobre todo al gran peligro que ocasiona esto, considerando la gran velocidad que imprimen los conductores que transitan sobre la Avda. Augusto Roa Bastos de nuestra ciudad.-----

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole analice la factibilidad de disponer la colocación de algún tipo de dispositivo de seguridad vial o alguna intervención en la zona, a fin de dar solución a esta inquietud ciudadana.-----

SALVO MEJOR PARECER.-

**Ing. EDUARDO REBRUK
Concejal Municipal**

**Secunda: Abg. Diego Aquino
Concejal Municipal**

Encarnación, 03 de Mayo de 2022

MINUTA

**SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO**

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de las Direcciones que correspondan, se implementan las acciones necesarias en el sector comprendido desde la rotonda de la Avda. San Roque González hasta el Centro de Frontera del Circuito Comercial, en especial de las calles colectoras que se encuentran en mal estado, llenas de yuyos y malezas y con el pavimento muy deteriorado.-----

Que, este pedido obedece a diversas inquietudes elevadas por vecinos de la zona debido al mal estado en que se encuentran todas las instalaciones y espacios públicos del Circuito Comercial y lugares aledaños, lo que podría ser perjudicial para los vendedores apostados en dicho lugar, ya que brinda una mala imagen del sector, además de acumular agua estancada propiciando la proliferación de todo tipo de alimañas.-----

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer las medidas necesarias para la puesta en condiciones y limpieza en general del Circuito Comercial y su entorno.-----

SALVO MEJOR PARECER.-

**Lic. NATALIA ENCISO
Concejal Municipal**

**Secunda: Abg. Carlos Fernández
Concejal Municipal**

Encarnación 4 de mayo del 2022

MINUTA

SEÑORAS Y SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal con el fin de solicitar la remisión de una nota al Intendente municipal, peticionando se pueda gestionar mediante convenio con los Arquitectos de Itapúa Asociados (AIA), el gerenciamiento de un concurso público de anteproyecto para refugios y paradas del nuevo Sistema Integrado de Transporte para Encarnación (SITE).

El pedido obedece a la necesidad de una implementación integral del nuevo sistema de transporte, en el cual existirán puntos de aglomeración de pasajeros para transbordos, en los cuáles será fundamental no solo brindar refugio sino también información sobre el sistema, además, mediante el proyecto de extensión sobre estudios de movilidad realizando por la UCI, se cuenta con un Plan de Paradas, Puntos de Transbordos y sus dimensionamientos, información fundamental para las bases y condiciones del concurso.

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta.

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Arq. KEIJI ISHIBASHI
Concejal Municipal

Secunda: ABOG. FREDY ORTEGA

13
11
1

Encarnación 4 de mayo del 2022

MINUTA

SEÑORAS Y SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal con el fin de solicitar la remisión de una nota al Intendente municipal, peticionando la remisión al correo electrónico de la junta municipal, de un archivo en formato .DWG conteniendo el polígono actual del ejido urbano y todos los loteamientos aprobados hasta la fecha, donde se evidencie los lotes y trazados de calles.

El pedido obedece a la necesidad avanzar en la mesa de trabajo conjunta para la actualización de la ordenanza que define el límite urbano y su expansión proyectada, conforme al artículo 232 de la ley 3966/10 Orgánica Municipal y los ajustes de la ordenanza 10/22 cuya implementación está actualmente en prórroga. Se solicita encarecidamente que las capas del archivo estén ordenadas y depuradas conteniendo el mismo, solo la información solicitada.

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta.

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Arq. KEIJI ISHIBASHI

Concejal Municipal

Secunda: ABOG. ZULMA MEMMEL

Encarnación 4 de mayo del 2022

MINUTA

SEÑORAS Y SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal con el fin de solicitar la remisión de una nota al Intendente municipal, peticionando que mediante el convenio vigente con la Universidad Nacional de Itapúa, se puedan realizar estudios sobre la capacidad vial y nivel de servicio de las principales avenidas de la península y las calles: Gral. Artigas, Juan Leon Mallorquín, Mcal. Estigarribia y Carlos Antonio López.

El pedido obedece a la necesidad de determinar si es viable o no la implementación de carriles exclusivos para el nuevo Sistema Integrado de Transporte de Encarnación.

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta.

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Arq. KEIJI ISHIBASHI

Concejal Municipal

Secunda: ABOG. ZULMA MEMMEL

Encarnación 4 de mayo del 2022

MINUTA

SEÑORAS Y SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal con el fin de solicitar la remisión de una nota al Intendente municipal, peticionando la remisión al correo electrónico de la junta municipal, de un archivo en formato .DWG conteniendo en un plano del distrito, todos los lotes de públicos y privados municipales, tanto los destinados a plaza como a edificios públicos.

El pedido obedece a la necesidad de definir la ubicación de talleres y terminales de línea del nuevo Sistema Integrado de Transporte para Encarnación, así como también la misma información servirá para otros proyectos en marcha desde la Junta Municipal.

Se solicita encarecidamente que las capas del archivo estén ordenadas y depuradas conteniendo el mismo, solo la información solicitada.

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta.

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Arq. KEIJI ISHIBASHI

Concejal Municipal

Secunda: ABOG. ZULMA MEMMEL

Encarnación, 03 de Mayo de 2022

MINUTA

**SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO**

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de menciones especiales de reconocimiento a los atletas Encarnacenos **Oswaldo Chávez, Blanca Szezerba, Juan González y Luis Segovia** que representaron al Paraguay en el “**Desafío al valle del Río Pinto 2022 (XXVI edición)**”, la cual es una de las competencias de ciclismo más emblemáticas del continente.- -----

Que, en esta edición del Desafío se contó con casi 4.500 participantes de varios países, de los cuales solamente 4 Encarnacenos han representado al país. Se ha desarrollado en la localidad cordobesa de La Cumbre, y el recorrido fue de 85 kilómetros, que combinan paisajes increíbles, pendientes pronunciadas, escaladas, senderos rurales, cruce de vados, ríos y arroyos.- -----

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la entrega de menciones especiales de reconocimiento a los citados atletas Encarnacenos, por su participación en tan destacado desafío deportivo.- -----

SALVO MEJOR PARECER.-

**Dr. JUAN LICHY BENITEZ
Concejal Municipal**

**Secunda: Lic. NATALIA ENCISO
Concejal Municipal**

Encarnación, 03 de Mayo de 2022

MINUTA

**SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO**

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la Declaración de Interés Municipal la obra musical realizada por el Músico Encarnaceno **RUBEN SOSA – EL ZORZAL SUREÑO**, conforme a la biografía y datos del trabajo desarrollado por el mismo se adjunta a la presente minuta.....

Que, este pedido obedece a incentivar la labor de los artistas en la ciudad de Encarnación, y en este caso en particular a quienes a través de la música pueden transmitir sentimientos y sensaciones a quienes se deleitan con sus obras.....

Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----
SALVO MEJOR PARECER.-

**Arq. ANDRES MOREL
Concejal Municipal**

**Secunda: Ing. EDUARDO REBRUK
Concejal Municipal**



Encarnación, 03 de Mayo de 2022

MINUTA

**SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO**

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la conformación de una mesa de trabajo conjunto con representantes de FEPASA, Entidad Binacional Yacyretá, Municipalidad de Encarnación y miembros de esta Junta Municipal; a fin de realizar el análisis referente a la factibilidad del desarrollo del proyecto provisorio y definitivo de la **Estación Ferroviaria de Pasajeros** en nuestra ciudad.-----

Que, este pedido obedece a la necesidad de tomar medidas y estrategias que colabores con la reactivación económica de nuestra ciudad, motivo por el cual consideramos que a través de una estación ferroviaria de pasajeros, a ser ubicada en inmediaciones al circuito comercial, se podría colaborar fuertemente con el movimiento diario de personas en el sector y con ello la generación de ingresos para los comerciantes de la zona.-----

En el mismo sentido, solicitamos que dentro de dicha mesa de trabajo se pueda analizar la factibilidad de realizar acciones tendientes a la puesta en valor de los patrimonios ferroviarios apostados en la réplica de la estación, como por ejemplo a través del traslado de locomotoras, rieles, mesa giratoria y otros elementos que complementen dicho sector turístico.-----

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto.-----

SALVO MEJOR PARECER.-

**Arq. ANDRÉS MOREL
Concejal Municipal**

**Secunda: Dr. JUAN LICHI
Concejal Municipal**



Encarnación, 03 de Mayo de 2022

MINUTA

**SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO**

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la conformación de una mesa de trabajo conjunto entre las Direcciones Municipales de Planificación y de Tránsito con miembros de la Junta Municipal, a fin de analizar la factibilidad del cambio de itinerario de la fila del puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, trasladándola a la última calle del Circuito Comercial – Juana María de Lara.-----

Que, este pedido obedece a que el lugar propuesto, posee causarían menos interferencia con el tráfico urbano, pues tiene menos circulación vehicular en relación al resto de los lugares designados anteriormente. Además de reorganizar el tráfico, esta propuesta podría dar vida a un sector comercial, hoy afectado por la baja de ventas.-----

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole la conformación de la citada mesa de trabajo, para los fines precedentemente expuestos.-----

SALVO MEJOR PARECER.-

**Arq. ANDRÉS MORE
Concejal Municipal**

**Secunda: Dr. JUAN LICHI
Concejal Municipal**